

PUERTO VARAS, 13 MAR. 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; publicado en el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.
- d) El Decreto Ex. N° 5820 de fecha 06/12/2016, que designa en la función de Alcalde Titular de la Comuna de Puerto Varas, conforme a lo establecido en Sentencia de Calificación, Proclamación y Acta Complementaria, dictada por el Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, recaída en la causa Rol N° 158 sobre Elecciones de Alcaldes 2016, a Don Ramón Bahamonde Cea.
- e) Decreto Ex. N° 919 de fecha 16 de Febrero de 2017, que designa a Doña Cristina Báez Ramos, Administradora Municipal Suplente desde el 16 de Febrero al 16 de Marzo de 2017.
- f) Decreto Ex. N° 1096 de fecha 02 de Marzo de 2017, que designa a Don José Aguilar Rojas, Secretario Municipal Subrogante desde el 06 de Marzo al 17 de Marzo de 2017.
- g) Decreto Ex. N° 1014 de fecha 24 de febrero de 2017, que designa a Doña Jasnina Torres Heinz, Control Subrogante desde el 27 de febrero al 17 de marzo de 2017.
- h) La Resolución Exenta N° GR 1348 de Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 08 de Agosto de 2016, que aprueba Convenio entre Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Varas, para la ejecución del proyecto "ADQUISICION VEHICULOS DEPTO. SALUD PUERTO VARAS".

CONSIDERANDO:

- a) El proyecto "ADQUISICION VEHICULOS DEPTO. SALUD PUERTO VARAS", Código BIP 30411873-0.
- b) El Convenio Mandato de fecha 01 de junio de 2016 entre el Gobierno Regional de Los Lagos e Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, para la gestión técnica y administrativa de la ejecución del proyecto "ADQUISICION VEHICULOS DEPTO. SALUD PUERTO VARAS".
- c) La Resolución Exenta N° GR 1348 de Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 08 de Agosto de 2016, que aprueba Convenio entre Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Varas, para la ejecución del proyecto "ADQUISICION VEHICULOS DEPTO. SALUD PUERTO VARAS".

DECRETO N° 1223 /

1. APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio Mandato entre la Municipalidad de Puerto Varas y el Gobierno Regional de Los Lagos, para la ejecución del proyecto "ADQUISICION VEHICULOS DEPTO. SALUD PUERTO VARAS", BIP 30411873.
2. IMPÚTESE, el gasto que demande el presente decreto por la suma de M\$ 72.210 al presupuesto FNDR Región de Los Lagos año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHIVASE.


JOSE AGUILAR ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 RBC/JAR/CBR/ICR/MGM/bkk




RAMON BAHAMONDE/CEA
 ALCALDE
 COMUNA DE PUERTO VARAS

